

Dirección Administrativa

DICTAMEN TÉCNICO N° 4/2025
(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha:	Asunción, 11 de julio de 2025
UOC Convocante (*):	Ministerio de Relaciones Exteriores – UOC
Unidad o área requirente (*):	Dirección Administrativa
Referencia:	ALQUILER DE VEHICULOS Y BUSES PARA EL MRE- PLURIANUAL
Funcionario o técnico responsable (*):	Director AAT Lic. Fernando Machado Soto
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Dirección Administrativa - Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto del proceso licitatorio consiste en la contratación del servicio de alquileres de vehículos y buses para el MRE, se origina en la necesidad de contar con un contrato de servicio para cubrir las visitas oficiales que arriban a nuestro país, que pueden ser los Cancilleres, así como representantes de organismos internacionales o delegaciones para reuniones de Misión Protocolar importantes en el país.

Las solicitudes de alquiler de vehículos y buses se originan en la Dirección General de Protocolo de acuerdo a las visitas internacionales que arriban al Paraguay para diferentes eventos como ser: presentación de cartas credenciales, visitas de mandatarios, visitas de Cancilleres y Ministros de países extranjeros, cobertura de eventos oficiales, atención de autoridades nacionales, alquiler de transporte para viajes oficiales al interior del país con visitas nacionales y extranjeras.

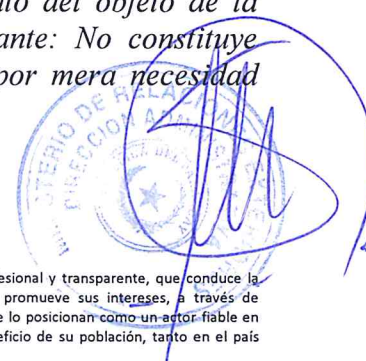
- Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(En los casos en que corresponda, en este apartado la convocante deberá identificar las condiciones licitatorias que podrían limitar la concurrencia de potenciales oferentes e indicar de forma expresa las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan la inclusión de tales requerimientos para el cumplimiento del objeto de la contratación. Caso contrario, indicar que "No Aplica". Importante: No constituye argumento técnico respaldatorio mencionar que son requeridos por mera necesidad institucional o simplemente transcribir los requerimientos).

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior



Dirección Administrativa

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(En los casos en que corresponda, en este apartado la convocante deberá indicar las razones o motivos por los cuales se determina de manera específica una marca o derecho intelectual. Caso contrario indicar que "No Aplica". Importante: No constituye argumento técnico respaldatorio mencionar que son requeridos por mera necesidad institucional o simplemente transcribir los requerimientos).

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Director A AT Lic. **FERNANDO MACHADO**
Director Administrativo